

ANEXO N° 2

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
J.I. SEMILLAS DE ALEGRÍA – CANELA – COQUIMBO
EXEQUIEL NEEMIAS PEREIRA CARVAJAL
N°INT. DCC- 0003-2017(0377-2-2016)

En La Serena, a 04 de enero 2017, entre **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional doña **CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDÓN**, cédula de identidad N°8.440.070-K, ambas domiciliadas en Regimiento Coquimbo N° 989, La Serena, en adelante "**Fundación Integra**" o "**Integra**" por una parte; y, por la otra, don **EXEQUIEL NEEMIAS PEREIRA CARVAJAL**, cédula de identidad N°11.328.919-8, con domicilio en El Almendro S/N, Canela, en adelante el "transportista"; se acordó celebrar la siguiente modificación de contrato de transporte escolar:

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 29 de marzo de 2016, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, contrata al transportista, don Exequiel Pereira Carvajal, con el objeto de transportar a 14 niños/as hacia y desde el JI Semillas de Alegría, en los términos y condiciones establecidas en el instrumento original. Posteriormente, con fecha 20 de octubre se realiza un anexo, en el cual se deja constancia que se cambia el conductor titular.

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la cláusula **cuarta**, en el sentido de dejar constancia que se extenderá la vigencia del contrato original desde el **02 de enero de 2017 hasta 06 de enero de 2017**.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

CUARTO: LEY DE TRANSPARENCIA. Se deja expresa constancia que este anexo contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la transportista.

La personería de la Directora Regional de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, no se inserta por ser conocida por las partes y a expresa petición de ellas.


EXEQUIEL PEREIRA CARVAJAL
11.328.919-8
TRANSPORTISTA



CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDÓN
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA